

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2855

VALPARAISO, 08 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1078/17.02.17 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer cuatro (4) profesionales asimilados a grado 11° E.S.F, en el cargo de **Asesores(as) Jurídicos(as)**, con desempeño en la Subdirección Administrativa, Subdirección Jurídica, la Dirección Regional de Aduana Iquique y la Dirección Regional de Aduana Talcahuano; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE PARCIALMENTE CONCLUIDO** los procesos de selección destinados a proveer cuatro (4) empleos a contrata en la planta de Profesionales asimilados en grado 11°, como sigue a continuación:
 - Sra. Maria Fernanda Faúndez Garrido, RUT 15.829.893-7, en la planta de **Profesionales asimilado a grado 11°**, con desempeño en la Subdirección Administrativa.
 - Sra. Mariela Aguirre Ludueña, RUT 10.224.600-4, en la planta de **Profesionales asimilado a grado 11°**, con desempeño en la Subdirección Jurídica.
- 2. DICTANSE** los nombramientos correspondientes al proceso de selección concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



Claudio Sepulveda Valenzuela
Director Nacional de Aduana (S)

AMC/DBA
Correlativo: 23899